

La entidad organizadora de las diferentes actividades que componen este programa es la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Dirección General de Juventud y Deportes.

Los responsables de la ejecución serán los siguientes:

- El Consejero de Fomento, Juventud y Deportes en lo referente a la aprobación del Programa.
- La Dirección General de Juventud y Deportes, en lo referente al control del desarrollo de las actividades y al apoyo administrativo a la dirección y coordinación general del proyecto
- La Dirección Técnica de Instalaciones Deportivas, en lo referente al mantenimiento de la instalación deportiva.

#### 8.- EVALUACIÓN

La evaluación del presente Proyecto se realizará con la ejecución de cada uno de las actuaciones parciales descritas en el presente proyecto, así como en la confección por parte de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes de una memoria de su desarrollo, asimismo se podrán realizar por parte de la Dirección General de Administraciones Públicas un estudio de medición de la calidad de la actividad."

Lo que traslado para su general conocimiento.

Melilla a 25 de septiembre de 2012.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

#### TRIBUNAL DE EXAMEN

**2475.- TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO INTERINO, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICION LIBRE.-**

Se convoca a los opositores para la realización del primer ejercicio, de la fase de oposición, para el día VEINTICUATRO (24) DEL MES DE OCTUBRE A LAS DIECIOCHO TREINTA HORAS (18'30) en el Palacio de la Asamblea, sito en la plaza de España, s/n.

Melilla a 26 de septiembre de 2012.

El Secretario del Tribunal. Arturo Jiménez Cano.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

#### ASUNTO: ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS

**2476.-** Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en Art. 33 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y el Acuerdo de Delegación de Competencias del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria en sesión celebrada en fecha 15 de junio de dos mil cinco.

Visto escrito del Departamento Económico, por el que se informa que por el usuario número: 02672 Cristóbal Aragón Lara, se adeuda a este organismo la cantidad de 1.174,12€ que corresponde a la Tasa de embarcaciones deportivas y de recreo. Tarifa de Suministro Eléctrico y Tarifa de Suministro de Agua.

| Numero de Factura |    | Concepto |    |  | Importe  |
|-------------------|----|----------|----|--|----------|
| M                 | 10 | 07446    | B5 | Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo | 404,14 € |
| M                 | 11 | 01278    | TS | Tarifa de Suministro Eléctrico                   | 6,00€    |
| M                 | 11 | 01531    | TS | Tarifa de Suministro de Agua                     | 4,00€    |
| M                 | 11 | 06863    | B5 | Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo | 372,01€  |